DGT Notificación de Venta de Vehículos 1.00 Propietario: Subdirección de Red de Oficinas







01 Detectar la necesidad del cliente (Cliente)

La Notificación de Venta de vehículos consiste en el trámite que realiza el vendedor por el que comunica a Tráfico el cambio de titularidad.

Correos ha suscrito un acuerdo con la Dirección General de Tráfico para que los ciudadanos puedan realizar este trámite en las Oficinas de Correos.

En la Notificación de Venta de vehículos se comunica la transmisión al registro de vehículos de Tráfico, este trámite no exime al comprador de realizar el Cambio de Titularidad, mientras tanto Tráfico no expedirá un nuevo Permiso de Circulación del vehículo.

02 Informar al cliente supuestos no tramitables en Correos (Atención al público)

Para tramitar la solicitud el usuario de la Oficina accede en IRIS al menú de Admisión y dentro del apartado "Solicitudes DGT" selecciona "Notificación de Venta".

Se presentan en la pantalla una serie de supuestos que no se pueden tramitar en Correos y debe verificar, mediante preguntas al cliente, que la Notificación de Venta del vehículo que solicita no está recogida en ninguno de estos supuestos:

- Cambio de servicio de vehículo
- Renting de vehículo
- Cambios de titularidad por sucesión o donaciones
- Adjudicación judicial o en subasta
- Compraventa en posesión del vehículo
- Existencia de cotitulares, en el caso del vendedor del vehículo
- Transmisión del vehículo en Ceuta, Melilla y Canarias a Península y Baleares, y viceversa

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

03 ¿Se puede tramitar en Correos? = NO

04 Tramitar en la Jefatura Provincial de Tráfico (Atención al público)

Al marcar alguna casilla de los supuestos excluidos se muestra el mensaje:

 "Supuestos no tramitables en Correos, el cliente debe dirigirse a la Jefatura Provincial de Trá fico para notificar la venta."

En estos casos se informa al cliente de la imposibilidad de realizar el trámite en Correos indicándole que debe dirigirse a Tráfico para realizar la Notificación de Venta y se le despide.

fica con el cliente que el vehículo no se encuentra en ninguno de los siguientes supuestos:
Cambio de servicio de vehículo
Renting de vehículo
Cambios de titularidad por sucesión o donaciones
Adjudicación Judicial o en subasta
Compraventa en posesión del vehículo
Existencia de cotitulares, en caso del vendedor del vehículo
Transmisión del vehículo en Ceuta, Melilla y Canarias a Península y viceversa
uesto/s no tramitable/s en Correos, el cliente debe dirigirse a la Jefatura Provincial de Tráfico para notifica a
] El cliente manifiesta que la notificación de venta no está contemplada en ninguno de los supuestos indicados

B

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

03 ¿Se puede tramitar en Correos? = SI

05 Confirmar tramitabilidad en Correos (Atención al público)

Una vez confirmado con el cliente que no incurre en ninguno de los supuestos excluidos de la tramitación en Correos, el usuario debe marcar la casilla de confirmación junto al texto: "El cliente manifiesta que la notificación de venta no está contemplada en ninguno de los supuestos indicados.", si no se marca no se puede continuar la tramitación, una vez seleccionado se activa un botón CONTINUAR, que permanece inactivo hasta entonces.

También se muestra un botón CANCELAR, siempre activo, su selección hace que se regrese a la ventana de inicio de IRIS y se cancele la solicitud.

/eri	fica con el cliente que el vehículo no se encuentra en ninguno de los siguientes supuestos:
	Cambio de servicio de vehículo
	Renting de vehículo
	Cambios de titularidad por sucesión o donaciones
	Adjudicación Judicial o en subasta
	Compraventa en posesión del vehículo
	Existencia de cotitulares, en caso del vendedor del vehículo
	Transmisión del vehículo en Ceuta, Melilla y Canarias a Península y viceversa
	El cliente manifiesta que la notificación de venta no está contemplada en ninguno de los supuestos indicados

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

06 Consultar a Tráfico posibles anotaciones (Atención al público)

El sistema realiza una la consulta a la DGT, para verificar si existe en Tráfico alguna anotación sobre el vehículo que impida la transmisión. Para ello se presenta una pantalla donde debe introducir la siguiente información:

- 1. Nº de la MATRÍCULA del vehículo para el que se solicita la Notificación.
- 2. Tipo de DOI del Vendedor (seleccionar DNI, NIE o CIF)
- 3. Nº DOI del VENDEDOR del vehículo, debe ser el mismo que figura en el permiso de circulación (si se aporta) y en el contrato de compraventa
- 4. Tipo de DOI del Comprador (seleccionar DNI, NIE o CIF)
- 5. Nº DOI del COMPRADOR del vehículo, debe ser el mismo que se indica en el contrato de compra-venta.



Una vez informados los datos obligatorios se activa el botón CONTINUAR, al pulsarlo se realiza una consulta a la DGT. También se muestra un botón CANCELAR, siempre activo, su selección anula el trámite y se regresa a la pantalla inicio de IRIS.

° Matrícula 060HRH			
Tipo DOI Vendedor	•	- Nº DOI del Vendedor	
Tipo DOI Comprador		- Nº DOI del Comprador	

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

07 ¿Qué respuesta se obtiene? = NO TRAMITABLE

08 Revisar datos informados (Atención al público)

Se muestra al usuario una ventana con el siguiente texto:

"La solicitud no es tramitable. Revise los datos. Si son correctos Informa al cliente que para mas información se dirija a la Jefatura Provincial de tráfico."

Esta ventana cuenta con un botón ACEPTAR, al pulsarlo se regresa a la pantalla inicio de IRIS.

NOTA: Antes de despedir al cliente se debe verificar que el número de matrícula que se ha informado al realizar la consulta es el que aporta el cliente, y no otro, ya que siempre que se informe una matrícula que no esté asociada al DOI del vendedor la respuesta será negativa.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

09 Ofrecer Informe de Vehículos (Atención al público)

En el caso de que la respuesta a la consulta de tramitabilidad sea no tramitable, el empleado deberá ofrecer el servicio de **Informe de Vehículos** de la DGT al ciudadano, indicando su coste, con el fin de identificar el motivo por el cual el vehículo no es tramitable en la oficina de Correos.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

10 ¿Solicita un Informe del Vehículo? = SI

11 Tramitar Informe de Vehículos y entregar hoja explicativa (Atención al público)

© Grupo Correos



Si el ciudadano solicita el informe, se entregará junto al informe un impreso que contiene información e instrucciones de la DGT, con los posibles impedimentos que figuran en el informe, para que pueda eliminar la anotación que impide el trámite. Este documento se encuentra publicado en la intranet de Correos, Conecta.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

10 ¿Solicita un Informe del Vehículo? = NO

12 Dirigir al cliente a la Jefatura Provincial de Tráfico (Atención al público)

En el caso de que la respuesta de la DGT sea negativa y no desee obtener un Informe del vehículo, se informa al cliente de la imposibilidad de realizar la notificación en la Oficina de Correos y se le indica que debe dirigirse a la Jefatura Provincial Tráfico, solicitándo cita previa a través del teléfono 060 o la página web de la DGT, donde le informarán del motivo que imposibilita realizar la notificación de venta del vehículo.

Nº Matrícula		
2060HRH		
Tipo DOI Vendedor	N° DOI del Vendedor	
	solicitud no es tramitable	
Tipo DOI Co DNI/NIF Revise los informació	s datos. Si son correctos, informa al cliente que par ón se dirija a la Jefatura Provincial de Tráfico.	a más

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

07 ¿Qué respuesta se obtiene? = TRAMITABLE

13 Solicitar documentación (Atención al público)

En caso de que la respuesta de la DGT sea positiva, se muestra un mensaje con el siguiente texto:

"Solicitud Tramitable. Informa al cliente que el importe total del servicio es XX,XX €, de los cuales XX,XX € corresponden a la tasa que aplica la DGT.".

Se debe aceptar la ventana informativa y a continuación se muestra otra con la documentación que se tiene que solicitar al cliente:

1. Permiso de circulación del vehículo, siempre que este no haya quedado en posesión del comprador, no será un requisito indispensable para poder tramitar la notificación de venta. Si lo presenta se comprobará la veracidad de la información del vehículo a través de este documento.

2. Documento acreditativo de la transmisión en que conste el DNI, CIF o NIE del vendedor, del comprador y su domicilio:

- Contrato de compraventa.
- Factura, en el caso de personas jurídicas.

3. Documentación acreditativa de la identidad del solicitante, tanto si es el titular del vehículo, como un autorizado :



PERSONAS FÍSICAS.- DOI original y en vigor del titular del vehículo:

DNI

•

- Permiso de conducir español
- Tarjeta de residencia
- Pasaporte + Nº de identificación de Extranjeros

PERSONAS JURÍDICAS.- Cuando el solicitante sea una empresa, debe aportar la siguiente documentación:

- 1. Tarjeta de identificación fiscal
- 2. Acreditación de la representación
- 3. DOI original y en vigor del autorizado/apoderado:
- DNI
- Permiso de conducir español
- Tarjeta de residencia
- Pasaporte + Nº de identificación de Extranjeros

Los documentos deben estar en vigor. No son válidos los documentos caducados. De tratarse de fotocopias, deberán estar compulsadas por un organismo público competente para esta tarea.

Cuando el solicitante no es el vendedor del vehículo debe aportar una autorización firmada por el vendedor para tramitar la Notificación de Venta del vehículo en su nombre, en la que se haga constar la gratuidad de la gestión por parte de este. El solicitante autorizado también debe acreditar su identidad presentando la misma documentación que el titular.

4. Fotocopia del DOI del comprador. También se deber aportar un c ertificado de empadronamiento, con una antigüedad menor de tres meses, en caso que se vaya a acreditar el nuevo domicilio fiscal del vehículo y no coincida con el que figura en el DOI del comprador.

En caso de que el comprador sea una persona jurídica deberá presentar fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.





Datos del Vehícu	lo Fecha Matriculación *
Dates del compr	
Particular DOI Comprador* 12345678Z	Documentación necesaria Contrato de compraventa. En caso de solicitar el trámite una persona autorizada: autorización firmada por el vendedor.
Nombre *	CERRAR
Fecha Nacimie	ento *
🔿 Varón 🔿	Mujer

- IRIS 6

14 Cumplimentar datos del Vehículo y Comprador (Atención al público)

A continuación se presenta al usuario un formulario con los datos ya informados no editables, donde se deberá recoger el resto de información obligatoria:

- Del Vehículo

Fecha de matriculación

- Del Comprador

- Marcar en que condición actúa: Particular o Autónomo (si es una persona jurídica figura marcado Empresa)
- Nombre (en caso de que sea una persona jurídica se indicará la denominación social y no se mostrarán los campos para los Apellidos)
- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Fecha de Nacimiento
- Sexo: Varón /Mujer
- Domicilio (se informará el que figure en la fotocopia del DOI del comprador excepto si lo solicita el vendedor y se aporta un certificado de empadronamiento del comprador con una antigüedad inferior a tres meses. En este caso se marcará la casilla habilitada al efecto y se deberá escanear este documento posteriormente).



Un vez cumplimentados los datos obligatorios se habilita el botón CONTINUAR, al pulsarlo se pasa a recoger la información del vendedor. También se muestra un botón CANCELAR para anular la solicitud y regresar a la pantalla de inicio de Iris.

I® Matricula 2060HRH	Fecha Mat	riculación *				
atos del comprador						
Particular O Autónomo	O Empresa					
Nombre *	Primer Ape	ellido *		Segundo Apellido		
Fecha Nacimiento *						
Varón 🔿 Mujer						
Tipo Vía* Calle	Dirección '					
rīpo Numeración * Número ←	Número *					
Localidad	Bloque	Portal	Esc.	Planta	Puerta	
Código Postal * Q	Municipio *			Provincia *		

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

15 Cumplimentar datos del Vendedor y forma de recibir el formulario (Atención al público)

A continuación se cumplimenta el resto de la información:

- Del vendedor

- Marcar en que condición actúa: Particular o Autónomo (si es una persona jurídica figura marcado Empresa)
- Marcar lo que proceda, Proporciona permiso de circulación: Si / No
- Nombre (en caso de que sea una persona jurídica se indicará la denominación social y no se mostrarán los campos para los Apellidos)



- Primer Apellido
- Segundo Apellido
- Fecha de Nacimiento
- Sexo: Varón /Mujer

Si el solicitante no es el vendedor del vehículo, el usuario de la Oficina marcará una casilla al efecto: Persona Autorizada / Representante, que habilitará un nuevo espacio para recoger sus datos, el documento de autorización se debera escanear posteriormente:

- Nombre
- Apellidos
- Fecha de naciemiento
- Tipo de DOI (DNI /NIF)
- Número de documento

- De la Solicitud

- Enviar por email (se deberá informar el correo electrónico en el que el solicitante desea recibir el formulario de la solicitud)
- Imprimir en oficina (el formulario se imprimirá tras la captura de la firma)

Particular () Autónom	o 🔘 Empresa	
roporciona permiso de circul	ación:	
) Sí 💿 No		
02881460C		
Nombre *	Primer Apellido *	Segundo Apellido
Hembre		
1		
Fecha Nacimiento*		



and the second se

- IRIS 6

16 Escanear documentación (Atención al público)

Seguidamente se debe escanear la documentación que se haya indicado que aporta el solicitante:

- 1. Contrato de compraventa o Factura
- 2. **Autorización de representante o autorizado** (solo se muestra en caso que la solicitud no la realice el propio vendedor del vehículo).
- 3. **Certificado de empadronamiento** (solo se muestra en caso que el domicilio indicado no coincida con el que figura en el DOI del comprador).

El sistema no permitirá continuar hasta que no se hayan escaneado correctamente todos los documentos obligatorios.A continuación del texto del documento a escanear se indica PENDIENTE.

Para escanear los documentos se pulsa sobre el icono del escáner, el sistema hace una llamada a GESCAN y se procede como se establece en el proceso de escaneo de documentación publicado en Conecta. Cuando el documento se ha adjuntado de forma correcta se muestra un Check de confirmación COMPLETADO, también se muestra un botón de borrado con un icono de un cubo de basura para anular el documento escaneado en caso de error.

Tras haber escaneado la documentación, y cumplimentado todos los datos, se activa el botón FINALIZAR Y FIRMAR, también se muestra un botón para VOLVER al al pantalla anterior.



talización		
Digitalización de l	Documentos	
Informaci	ión SIEMPRE PULSAR EL BOTÓN "Escanear" ANTES DE ESCANEAR LOS DOCUMENTOS EN LA MULTIFUNCIÓN	Escanear 🔊 🔍 🕄 📑 💽 🖌 🕞 0/0
atricula *	2060HRH	
echa *	31/03/2020	
oi Comprador 🏾 *	12345678Z	
oi Vendedor *	02881460C	
po Documento *	С	
po Tramite *	NOTC	
ombre *	contrato	
Aceptar		
Heepear		

- IRIS 6

17 Capturar firma (Atención al público)

Tras aceptar la pantalla anterior, se muestra un mensaje al usuario:

Solicita el importe al cliente para continuar. Esta operación no se puede anular.

Una vez haya informado al cliente debe aceptar esta ventana y para finalizar se captura de la firma. El solicitante debe firmar en la tableta digitalizadora. Al usuario se le muestran en esta pantalla dos botones:

- CANCELAR anula la pantalla de captura de la firma y se regresa a la pantalla anterior, es decir, con el formulario cumplimentado y la documentación escaneada.
- ACEPTAR cuando el solicitante haya estampado correctamente su firma.

El cliente se compromete a destruir del Permiso de Circulación vigente del vehículo en caso de disponer de él, se le presenta en la pantalla esta cláusula que acepta con su firma. También aparecerá así reflejado en el impreso de la solicitud.

MUY IMPORTANTE.

Esta operación no se puede anular, una vez se acepta la firma del cliente, Correos comunica a Tráfico la Notificación de Venta del vehículo y aplica la Tasa publica por la prestación del servicio.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

18 ¿Qué respuesta da Tráfico? = NEGATIVA

19 Informar al cliente que debe tramitarlo en Tráfico (Atención al público)

En el caso de que la respuesta de la DGT sea negativa se tendrá que informar al cliente de la imposibilidad de realizar la notificación en la oficina de Correos e indicarle que deberá dirigirse a la Jefatura Provincial Tráfico, donde le indicarán del motivo que imposibilita realizar la notificación de venta del vehículo. Se muestra el siguiente mensaje en una ventana emergente:

"No es posible tramitar la solicitud. Informa al cliente que para más información se dirija a la Jefatura Provincial de Tráfico".

Esta ventana cuenta con un botón ACEPTAR, al pulsarlo se anula la solicitud y se regresa a la página de inicio de Iris.



- IRIS 6

18 ¿Qué respuesta da Tráfico? = NO HAY RESPUESTA

20 Informar al cliente del fallo técnico (Atención al público)

En caso que la conexión con la DGT no funcione en ese momento y no exista respuesta se mostrará un mensaje informativo: • "Por problemas técnicos en este momento no se puede prestar el servicio".

Esta ventana tiene con un botón ACEPTAR, al pulsarlo se anula la solicitud y se regresa a la página de inicio de Iris.

Se informa al cliente de la imposibilidad temporal para prestar el servicio y se le emplaza a realizarlo en otro momento en la Oficina de Correos o acudir a la Jefatura Provincial de Tráfico.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6

18 ¿Qué respuesta da Tráfico? = TRAMITACIÓN CORRECTA

21 Imprimir o enviar por email formulario y autorización provisional (Atención al público)

Si la respuesta de tráfico es positiva se presentará en la pantalla un mensaje confirmando la notificación de venta, que el usuario deberá aceptar pulsando en un botón al efecto.

"La notificación se ha tramitado correctamente, se va a imprimir o enviar por email la solicitud para el cliente."

Se genera un formulario de solicitud con toda la información. Solo se imprime o envía por email una copia para el cliente, en la oficina no se guardará ningún documento en papel.

El sistema también genera e imprime, o envía por email, para su entrega al cliente, un documento llamado Autorización Provisional de Circulación a nombre del comprador del vehículo que tiene una validez de 15 días.





- IRIS 6

22 ¿Se ha impreso o recibido por email correctamente? = NO

23 Reimprimir solicitud y/o autorización provisional de circulación (Atención al público)

Acceder en el menú de Gestión de Iris a: Mantenimiento >> Solicitudes DGT, desde esta pantalla seleccionar en el campo Tipo de Trámite: Notificación de Venta de Vehículos e informar el número de matrícula del vehículo.

A continuación se selecciona una de las dos opciones:

- Imprimir en Oficina
- Enviar por email

Se puede solicitar una nueva impresión si es defectuosa, si cliente lo solicita por no tener acceso a su email, o el envío a otro email en caso de que inicialmente se haya informado un correo electrónico erróneo y el cliente indique que no lo ha recibido.

La reimpresión solo se podrá realizar en la misma Oficina y el mismo día en que se haga la solicitud, hasta el cierre de la Caja.

on Trámite* Solicitud de Duplicados		
nformes de Vehículos		
Cambio de Titularidad	r por email	
Email destinatario *		
Deintrodumo el enceit del destinatori		
Reintroduzca el email del destinatari	\$	



eimpresión/Reenvío de Docume	entos			
Tipo Trámite* Notificación de Venta d… ▼	- Tipo Documento* Solicitud	-		
Nº Matrícula *				
🔿 Imprimir en oficina 🧕	Enviar por email			
Email destinatario *				
Reintroduzca el email del desi	tinatario *			

- IRIS 6

22 ¿Se ha impreso o recibido por email correctamente? = SI

24 Cobrar bolsa y entregar ticke al cliente (Atención al público)

El importe de la tramitación subirá a la bolsa del usuario presentando dos conceptos diferenciados:

- 1. Importe por el servicio de Correos, sujeto al pago de IVA.
- 2. Importe de la tasa de la DGT, exento del pago de IVA.

Se cobra la bolsa de IRIS por el procedimiento establecido, permitiendo el pago por todos los medios aceptados por Correos. Se imprime y entrega la factura simplificada (o factura completa, si lo solicita el cliente), se devuelve toda la documentación presentada al cliente, junto al formulario, si no se ha solicitado su envío por email y se despide al cliente.

Elementos de sistemas TI referenciados:

- IRIS 6